

SAN FELIPE, 17 NOV 2022

VISTO: Resolución Exenta N°1600/2008 y Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 3277 del 23.09.2022 del Hospital San Camilo.

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 cargo de Profesional con asignación de funciones de Jefa (e) de la Unidad Pre Quirúrgica, grado 10, jornada laboral diurna, calidad contractual contrata, para desempeñarse en la Subdirección de Gestión del Usuario del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Subdirectora de Gestión del Usuario	Susan Contardo Ponce
Jefa Gestión de las Personas	Linda Barraza Montenegro
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado Gonzalez

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Este proceso se difundirá a través de la página web del www.hospitalsancamillo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del viernes 18 de noviembre del 2022.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo, rut, correo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso). La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el día **Jueves 1 de diciembre del 2022 a las 09:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

P. Graham
PAMELA GRAHAM BOZZOLO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.


Marcia Borbaran Ferrada
MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL